

# Iniciativa para dar capacitaciones obligatorias en derechos de personas con discapacidad

10/11/2020

La comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados mendocina dio despacho favorable a una iniciativa de Ana María Andía (UCR) mediante la cual se establecen capacitaciones obligatorias en derechos de personas con discapacidad.

En este proyecto, según informó Diputados, se reconocen las obligaciones del Estado provincial en relación a los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como el respeto por su dignidad inherente, su autonomía e integración, enfatizando en su interacción con el ambiente donde viven y con el cual interactúan, y atendiendo a las barreras que obstaculizan su participación plena y efectiva en la sociedad.

Así, se establece “la capacitación obligatoria y actualizada en derechos de las personas con discapacidad y en la eliminación de barreras que vulneran su ejercicio, para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública, en todos los niveles y jerarquías de los tres poderes del Estado provincial. Tal capacitación se realizará en la forma que establezcan los respectivos organismos en donde se desempeñan”.

La iniciativa de Andía, a la que se le añadió una similar de Hebe Casado, plantea además que las personas que se negasen sin justa causa a realizar las capacitaciones previstas, serán intimadas en forma fehaciente y de conformidad con el organismo de que se trate. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave, dando lugar a la sanción disciplinaria pertinente.

Según señalaron desde la comisión, uno de los elementos que se agregan al texto es la invitación a organizaciones y a personas con discapacidad para que se sumen al Consejo y establecer, por otra parte, el carácter público de esta normativa.